

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "DON OSVALDO"

¿De qué se trata el concurso?

El **Concurso "DON OSVALDO"** es organizado por "Banco de Santa Cruz S.A." (CUIT N° 30-50009880-1) con domicilio en calle Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 812, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz con el objetivo de premiar a los seguidores cuyos comentarios sean destacados por otros usuarios, otorgándole a los ganadores, "2 entradas". **Participar es gratis y no implica obligación de compra.**

¿Cuándo y dónde?

El concurso tendrá vigencia desde el 07/10/2026 hasta el 13/10/2026 inclusive. Ámbito geográfico: válido en la Provincia de Santa Cruz.

¿Quiénes pueden participar?

- ✓ Personas **mayores de 18 años**, con capacidad legal para contratar y que tengan domicilio en la Provincia de Santa Cruz.
- ✓ **No pueden participar:** empleados del Banco, agencias de promoción y empleados que hayan participado de la elaboración/difusión del concurso, proveedores del concurso ni personas jurídicas.

¿Cómo participar?

- Para poder participar, tenés que ser seguidor (o comenzar a seguir) la cuenta del **Banco Santa Cruz en Facebook**.
- Darle "Me Gusta" al posteo del Concurso.
- En los comentarios del posteo "mencioná a la persona con la que te gustaría vivir esta experiencia".

Importante:

- El comentario debe ser **original y propio**.
- No se aceptan textos ofensivos, falsos o copiados.
- Solo **una participación por persona (es decir, un solo comentario)**.

Cada participante garantiza que:

- El comentario es de su autoría y no infringe derechos de terceros. El comentario no será injurioso o calumnioso ni tendrá un tópico distinto a la temática indicada en estas Bases.

- Puede explotar el contenido del comentario y/o nombres incluidos (derechos de autor, imagen, etc.).
- Mantendrá indemne al Banco por cualquier reclamo derivado de su publicación.

¿Qué podés ganar?

- 1- Es un (1) premio. El premio consiste en **dos (2) entradas** para asistir al Show de Don Osvaldo que se realizará el 15 de octubre de 2026 en el Atlético Boxing Club ubicado en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Respecto al premio, tené en cuenta que:

- **No incluye traslados, viáticos ni gastos adicionales.**
- **Es personal e intransferible y no se canjea por dinero ni por otros bienes o servicios.**

¿Cómo se eligen los ganadores?

Se elegirá un (1) ganador. Será ganador el participante cuyo comentario obtenga la **mayor cantidad de “Me Gusta”** al finalizar el concurso.

El Banco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las interacciones. Si en una revisión aleatoria o específica se detectara que uno o más usuarios que otorgaron “Me Gusta” o interactuaron con la publicación presentan indicios de cuentas falsas, automatizadas o no auténticas —tales como, a modo meramente ejemplificativo y no taxativo, la inexistencia de foto de perfil, una cantidad inusualmente baja de seguidores, tratarse de cuentas recientemente creadas o con escasas o nulas publicaciones—, el Banco podrá descalificar al potencial ganador y adjudicar, a su exclusivo criterio, el premio al siguiente participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases.

Asimismo, será **automáticamente descalificado** cualquier participante que utilice **métodos fraudulentos, técnicas automatizadas o cualquier práctica engañosa, maliciosa o contraria al espíritu del concurso**, incluyendo acciones realizadas de mala fe; también descalificará a los participantes que realicen comentarios que no tengan que ver con la temática del concurso.

Empate: si hay empate entre los potenciales ganadores, el Banco conformará un **jurado integrado por tres miembros** que evaluará la creatividad del comentario y la calidad narrativa.

¿Cómo te enteras si ganaste y qué tenés que hacer?

Si resultás ganador, el Banco se pondrá en contacto contigo a través de Instagram. Deberás **responder el contacto y confirmar la aceptación del premio dentro del plazo indicado**. Además, el Banco publicará el nombre del ganador en sus redes sociales, página web y/o sucursales.

Para confirmar la adjudicación del premio y verificar el cumplimiento de las Bases, te solicitaremos que envíes:

- **Datos personales** (nombre completo, e-mail, fecha de nacimiento y teléfono).
- **Copia del DNI** (frente y dorso).

Estos elementos son **indispensables** para validar tu participación. La falta de envío de la información y/o documentación requerida implicará la **pérdida automática del derecho al premio**.

El potencial ganador deberá **aceptar o rechazar el premio dentro de las 48 horas** posteriores a la notificación. Una vez aceptado, la entrega se realizará de forma presencial en la Sucursal indicada por el Banco.

En caso de no responder en el plazo indicado, se considerará que el participante **rechazó el premio**. Si no es posible contactarlo, o si los datos enviados no cumplen con los requisitos, el premio se considerará no asignado y podrá ser declarado vacante o se adjudicará al siguiente participante que cumpla las condiciones.

Cuestiones importantes a tener en cuenta al momento de participar:

- **Es gratis:** Participar en este Concurso es **totalmente gratis** y no implica obligación de compra.

- **Aceptación de bases:** al participar, aceptas estas bases y condiciones que estarán disponibles en el posteo durante la vigencia del concurso y en nuestras sucursales.

- **Tus datos personales:** al participar, nos autorizas a: (i) usar los datos personales que nos des para el concurso, (ii) guardarlos en una base de datos, (iii) enviarte e-mails con promociones, información y/o novedades relacionadas con los productos del Banco que puedan interesarte, y (iv) dar a conocer la base de datos y autorizar su uso a terceros, siempre que sea necesario para llevar adelante el concurso.

- **Cuidado de tus datos:** Los datos que recibamos, los utilizaremos de acuerdo a nuestra política de privacidad y tratamiento de datos, disponible en <https://www.bancosantacruz.com/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

- **Agencia de información pública:** Si tenés alguna duda sobre el manejo de tus datos, te informamos que la Agencia de Acceso a la Información Pública es el

organismo encargado de atender las denuncias y reclamos sobre el incumplimiento de las normas de protección de datos personales.

- **Imágenes y difusión:** Participar implica que cedés al Banco el derecho a difundir tu nombre, datos personales, voz e imágenes, por los medios y en la forma que considere adecuados, con fines publicitarios y/o promocionales del Concurso y/o del Banco, sin derecho a compensación alguna y hasta por un (1) año después de que finalice el mismo.

- **Responsabilidades:** El Banco, no será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier tipo que puedan sufrir los Participantes, o terceros en sus personas o bienes en ocasión del retiro y uso del premio (antes, durante o con posterioridad a su entrega). Como participante, no podrás reclamar al Banco suma o indemnización alguna en relación a estos conceptos.

- **Solicitud de información:** El Banco nunca solicitará a quien quiera participar -por ningún otro medio distinto al aquí indicado-, que brinde información telefónica, por redes sociales, correo electrónico o cualquier otro medio, relativa a sus usuarios y/o claves para operar Home Banking / Mobile Banking, datos de tarjeta de débito o crédito, claves de correo electrónico, ni ninguna otra información confidencial y personal (excepto la necesaria para verificar la identidad del participante). En tales casos no brindes ningún tipo de información y contactate de inmediato a nuestro tel 0800-555-7278.

- **Posibles modificaciones:** El Banco podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos o el plazo de vigencia del Concurso. Si surgen circunstancias no imputables al Banco o no previstas en estas Bases que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, podremos suspender, cancelar o modificar el concurso. En ese caso, lo comunicaremos por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases.

- **Dudas y Solución de potenciales conflictos:** Si surge cualquier duda o diferencia relacionada con este concurso y sus efectos, podrás contactarnos al tel 0800-555-7278 para resolverlas, no obstante, tanto los Participantes como el Banco en caso de conflicto, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios que corresponden al domicilio del Banco o del participante, si corresponde este último conforme legislación vigente.